



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 03 DE MARZO DE 2016.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 03 de marzo de 2016, siendo las 09H30 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanda Congo, Sra. Bertha Flores, Ing. Alex Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; Actúa como Secretario ad-hoc el Ab. Víctor López. El señor Alcalde, que se incluya en el orden del día el Conocimiento y Aprobación en primera de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento y Administración del Mercado Mayorista y del Comercio en Espacios de Circulación Pública en la Ciudad de Bolívar pone a consideración el Orden del Día. La concejala Samanda Congo, solicita que se reciba a la comisión de la Parroquia San Vicente de Pusir, y se la trate como cuarto punto; sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Recibiendo a comisión de la Parroquia San Vicente de Pusir.
- 5.- Recibimiento a comisión de propietarios de Centros de Diversión Nocturnos.
- 6.- Conocimiento y aprobación en primera de la Ordenanza para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios que se Adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y de la Baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables.
- 7.- Conocimiento y Aprobación en primera de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento y Administración del Mercado Mayorista y del Comercio en Espacios de Circulación Pública en la Ciudad de Bolívar.
- 8.- Varios.
- 9.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al Acta No. 006-2016, de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2016; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** RECIBIENDO A LA



COMISIÓN DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR.- El Presidente del GAD Parroquial de San Vicente de Pusir: nuestra visita es para que se nos informe el avance del préstamo para el agua potable; hemos convencido a la gente de San Vicente y han accedido para traer el agua de la misma captación; el municipio presento un proyecto al Banco del Estado pero también con otros proyectos, pero el agua para San Vicente si es importante, en Pusir beben el agua del rio, Tumbatú a través de tanqueros, estamos avanzando en regeneración urbana pero lo vital no se soluciona. El señor Alcalde: el proyecto de San Vicente de Pusir lo venimos trabajando un año y medio, hacía falta la concesión del agua, SENAGUAS está verificando que se ha cumplido los requisitos legales, se está legalizando las tres plantas de tratamiento, se ha estado cumpliendo con los requisitos; como le había dicho a la concejala Samanda vamos a parar la regeneración urbana, tendremos que conversar y dejar a un lado el préstamo del Banco del Estado si es que se demoraría, y con los recursos para regeneración urbana de San Vicente comprar la tubería y hacer en mingas. El Presidente del GAD Parroquial de San Vicente de Pusir: en la administración anterior también pedimos que se nos construya el proyecto, pero como se ha visto la alternativa de acceder al crédito del Banco del Estado hemos visto como una buena posibilidad; una comisión vamos a visitar al Banco del Estado y decir que necesitamos que apoyen al municipio con el crédito. El Concejal Carlos Aldas: es una aliente escuchar que se va a tomar costumbres pasadas como son las mingas, siempre he sido propulsor del trabajo a través de la obra directa, es la forma como se debe trabajar priorizando las obras. La concejala Samanda Congo: es importante preparar una propuesta económica porque no va a alcanzar con la partida que tenemos para regeneración en San Vicente, el proyecto ostenta medio millón de dólares, si vamos a parar las obras de cemento en San Vicente de Pusir lo hagamos a nivel cantonal. El señor Alcalde: estamos hablando de lo aprobado este año para San Vicente, solo compraríamos la tubería, la parte técnica el municipio y excavaciones la comunidad; la regeneración está dividida en todas las parroquias por igual, tenemos 70 mil para San Vicente, el Prefecto apoya con 50mil y la junta 30mil seria 150mil, eso es lo que hay para San Vicente este año, eso metemos al Agua Potable si el Banco no da el préstamo. La concejala Samanda Congo: y que tal si vale más el proyecto. El señor Alcalde: lo que más cuesta en un proyecto de agua potable es la excavación; aquí para todo Bolívar tenemos puesto 140 mil para comprar tubería, estimo que en San Vicente se gastara unos 120mil en tubería, el resto sería para materiales adicionales. Los Miembros de la Comisión: aquí en el municipio o en el gobierno provincial no contamos con máquinas para excavación, por lo menos a donde este accesible. El señor Alcalde: en las partes que no entra la maquina toca entrar a mano; se ha estado cada semana tras los proyectos, también me preocupa el tema del Agua para San Vicente, por eso les propongo eso. El concejal Alex Pabón: pienso que es perder el tiempo ir al Banco del Estado, el petróleo sigue bajando y no van a salir los créditos,



agotar las últimas instancias pero la prioridad es salir a mingas, como dice la compañera Samanda si necesitamos sacar dinero de otro lado tenemos que hacer, porque no es justo que las comunidades no tengan agua potable. El señor Alcalde: pediremos el informe de cuánto vale la tubería para el proyecto. El concejal Livardo Benalcazar: siempre debemos tomar en cuenta los pedidos de la ciudadanía y cada año el presupuesto aprobar las necesidades prioritarias, con la compañera Samanda hemos insistido en el Agua potable para San Vicente, el problema viene de años y ya se debe dar una solución, no es razonable que las comunidades de San Vicente sigan tomando agua del canal. El señor Alcalde: entonces tomemos una decisión, dejemos a un lado al Banco del Estado y vamos haciendo la minga. Los Miembros de la Comisión: queremos ir una comisión al Banco del Estado a exigir porque eso ya estuvo mencionado, ojala se dé el préstamo y no lo dejemos de gestionar; buscar una solución, como comunidad estamos dispuestos a arrimar los hombros y salir en mingas en donde no entre maquinaria. El Presidente del GAD Parroquial de San Vicente: hemos sido apoyados muchas veces del seno del concejo como el alcantarillado de San Vicente que se está culminado, recuerdo que se aprobó un presupuesto de 289mil que con el IVA llego a 309, solo se está invirtiendo 104mil. La concejala Samanda Congo: aprobamos una partida de 289mil para la parroquia, el error fue no informar que el sobrante se ha invertido en otras obras. El señor Alcalde: en las reformas está indicado todo eso y no hemos hecho ninguna reforma que no conozcan. La concejala Samanda Congo: la última reforma que hicimos fue para probar lo de San Vicente de ahí no hemos hecho ninguna reforma. El señor Alcalde: en la reforma está el presupuesto real de lo que vale la obra; o sea que San Vicente se va a llevar la plata del Cantón, es la Parroquia donde más se invierte comparado con las otras parroquias, tenemos 52 comunidades que tienen necesidades; agotar los tramites del Banco del Estado, si en cuatro meses no dan el préstamo iniciamos los trabajos por obra directa, maquinaria del municipio, compramos tubería y más la tubería que hay en Tumbatú. La concejala Samanda Congo: no sería de la idea que esperemos cuatro meses sino armar la comisión para ir a Quito, conocer lo que diga el Banco del Estado y empezar con los trabajos, la presencia del representante de la salud es porque está desesperado por el tema del agua potable. El señor Alcalde: entonces que la comisión visite al Banco del Estado. El concejal Carlos Aldas: una vez que vayamos y veamos la negativa del Banco del Estado iniciar los trabajos. **QUINTO PUNTO: RECIBIMIENTO A COMISIÓN DE PROPIETARIOS DE CENTROS DE DIVERSIÓN NOCTURNOS.-** La Comisión: recién se dio la alza de las patentes para nuestros lugares, queremos saber cuál fue el estudio técnico para que se dé el alza. El Director Financiero: de acuerdo al COOTAD la municipalidad tiene la potestad de realizar todos los años el respectivo presupuesto, entendiendo como plan financiero que nos permite lograr metas y objetivos; el presupuesto se compone de ingresos y de gastos, por consiguiente debe estar financiado a través de las fuentes que provienen del Estado y de los



recursos que genera la municipalidad; en función de la Ley de Régimen Tributario estamos obligados a revisar anualmente los tributos, además el Art. 7 del COOTAD habla de una facultad normativa en la que señala que...“para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los...concejos municipales la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de sus circunscripciones territoriales”; la Ley de Régimen Tributario determina un techo, dentro de eso la municipalidad tiene la capacidad de normar sobre esa disposición, hemos propuesto al concejo municipal una tabla que fue discutida y aprobada en los términos de no afectar a la actividad comercial del Cantón, pero si podemos decir que hubo un tratamiento particular a los centros de tolerancia. El señor Alcalde: hay locales pequeños que no se les normo, a los demás se les puso la parte mínima igual que a los centros de tolerancia, el concejo resolvió un análisis global y que deben hacer ese aporte para continuar con las actividades. Los Miembros de la Comisión: se debería tener una visión ver cuánto venden los centros tolerancia o con lo que se declara cada mes en el SRI, eso análisis se debería hacer, también es una fuente de trabajo. El señor Alcalde: cuál sería su propuesta. Los Miembros de la Comisión: que se baje a lo que estaba anterior, hay una tabla que nos incluyan en la misma o que se cobre la patente en capital en giro. El concejal Alex Pabón: nosotros no es que somos autoritarios, en verdad es importante que ustedes vengan y expongan y llegar a un acuerdo; la vez anterior el comisario me comento que estaba en 2mil dólares, vine a exponer al concejo que veamos esa situación, sería importante hacer un estudio técnico-económico de cuanto generan con el SRI, con el seguro social, hagamos una tarifa que este en mutuo acuerdo pero con algo que este sustentado técnico y económico. El señor Alcalde: vamos a hacer un estudio técnico, ver algún medio para establecer sin que se cause un impacto mayor. Los Miembros de la Comisión: agradecerles por la atención. **SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.-** El Director Financiero: da a conocer la presente ordenanza. Se pone en consideración. El concejal Alex Pabón: es necesario revisar la normativa vigente relacionada con el nombramiento de los alguaciles y depositarios judiciales en razón de que existe en el Consejo de la Judicatura un documento mediante el cual se establece la forma de funcionamiento y directrices para este tipo de funcionarios; actualmente ya no se encuentra vigente las normas relacionas con la citación del Código de Procedimiento Civil, sino que desde el mes de mayo del 2015 están en vigencia en cuanto a este punto el COGEP tal y como lo determina en su disposición final segunda; sería importante que el síndico realice un



análisis de lo mencionado y las correcciones necesarias y que el texto final sea enviado a los correos y poder revisarlo de manera exhaustiva; se debe revisar bien las normas que son excepciones en su contenido porque esto atenta contra el principio constitucional de igualdad ante la ley, más aún si consideramos que este principio debe regir toda norma tributaria que se expida, a lo que se refiere al artículo 14 plazo para el pago, hay que revisar porque después se puede meter en problemas la primera autoridad. El Director Financiero: estamos esperando una sugerencia que viene de la AME, todas esas observaciones se incorporan para ser analizar en una próxima sesión. Una vez analizado, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2016-007: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDA LA PRESENTE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES. SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA Y DEL COMERCIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR.**- Por secretaria se da a conocer la reforma a la presente ordenanza. Se pone en consideración. El concejal Livardo Benalcazar: cuando se estaba aprobando hice notar esa situación, de acuerdo. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-007: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA Y DEL COMERCIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR. OCTAVO PUNTO: VARIOS.- no hay que tratar en varios. NOVENO PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señora, señores Concejales, señor Director Financiero, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las once horas quince minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADM CB

Ab. Víctor López
SECRETARIO AD-HOC